



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 2 de septiembre de 2019
DM-1313-2019

Señora
María del Rocío Aguilar Montoya
Ministra de Hacienda

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Asunto: Autorización de inicio de negociaciones de la primera operación individual de la CCLIP para el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas por un monto de hasta US\$125.000.000 (ciento veinticinco millones de dólares estadounidenses, con cero centavos).

Estimada señora:
Estimado señor:

Reciban un cordial saludo y en atención a los oficios DM-2019-3128 del 16 de agosto de 2019, DM-2019-3303 del 27 de agosto de 2019, SPS-2019-566 del 26 de agosto de 2019; mediante los cuales su cartera solicita la autorización para iniciar la negociación de la Primera Operación Individual bajo la CCLIP para el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas (nombre aclarado mediante el DM-2019-3377 del 2 de septiembre de 2019); y en atención al DM-2019-3398 del 2 de septiembre de 2019, donde se solicita el dictamen de Inicio de Negociación y aprobación final de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana y de Primera Operación Individual bajo la CCLIP para el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas.

Teniendo el CCLIP un monto estimado de US\$350.000.000 (trescientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) y la Primera Operación Individual por un monto de US\$125.000.000 (ciento veinticinco millones de dólares estadounidenses).

Al respecto, me permito señalar los siguientes considerandos:

1. Que dentro de la primera operación individual se identifican dos componentes. El primero corresponde a "Infraestructura" y el segundo hace referencia al "Desarrollo de Capacidades Institucionales".





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 2

2. Que lo que se refiere a *“Infraestructura”* implica los proyectos de construcción de los Intercambiadores viales en varios niveles en sus extremos y de un paso a desnivel en el centro de la obra del corredor vial sobre Ruta Nacional 2 entre Taras y La Lima de Cartago; y la construcción de las Obras Impostergables (OBIS) de la Ruta 1, tramo San José - San Ramón. Además, dentro de este componente se incluyen los estudios y/o diseños para la terminación de la nueva vía a San Carlos; estos incluyen los efectos de cambio climático para integrar en los parámetros de diseño y proveer resiliencia.
3. Que en cuanto al *“Desarrollo de Capacidades Institucionales”* incluye dos subcomponentes, un subcomponente de APP que financiará actividades de fortalecimiento técnico e institucional del CNC, MOPT, MH y otras entidades públicas, para gestionar proyectos de APP como San José - Cartago y Adenda al contrato de la Ruta 32; ambos de iniciativa privada. El otro subcomponente de *“Innovación, sostenibilidad y género”* donde se busca concluir con los diseños finales de obras urbanas complementarias a la vialidad correspondientes al parque metropolitano de Alajuela, parque lineal de Taras-La Lima y el circuito recreativo de occidente en San Ramón; y el apoyo a la estrategia de descarbonización del sector transporte público, mediante un análisis de rentabilidad de las tecnologías de autobuses eléctricos que se podrían usar para reemplazar las tecnologías actuales, mediante un análisis y un estudio sobre las diferencias de rentabilidad para líneas de servicio, más relevantes para la ciudad.
4. Que el detalle de las componentes y sus proyectos se resume en el DM-2019-3398 de la siguiente manera:

Componente	Nombre	Monto del préstamo para financiar el Proyecto	Comentario
Infraestructura	Ampliación y mejoramiento del	\$50.000.000,00	Las OBIS se ajustan a la normativa de



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 3

	Corredor Vial San José - San Ramón		ejecución establecida en la Ley 9292, las OBIS tienen estudios de ingeniería básica y anteproyectos elaborados, que serán actualizados con recursos del PIT. Se cuenta con gestión ante SETENA.
	Construcción de los intercambios viales de Taras y La Lima de Cartago	\$ 65.000.000,00	Se cuentan con los diseños y gestión ante el SETENA.
	Estudios y/o diseños para la terminación de la nueva vía a San Carlos	\$4.000.000	N.A
Desarrollo de las Capacidades	Fortalecimiento Institucional técnico gestión de proyectos de APP.	\$3.000.000,00	Este fortalecimiento serían para los Proyectos de San José - Cartago y para el Proyecto San José - San Ramón
	Diseño final de obras urbanas complementarias a la vialidad	\$1.000.000,00	





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 4

	Administración, supervisión y otros.	\$ 2.000.000,00	Se distribuirá de la siguiente manera: \$ 666.666,66 Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José - San Ramón \$ 666.666,66 Construcción de los intercambios viales de Taras y La Lima de Cartago \$ 666.666,66 Estudios y/o diseños para la terminación de la nueva vía a San Carlos
Total:			125.000.000,00

5. Que la primera operación tiene vinculación con la intervención estratégica *“Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y distribuidores regionales”* del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022.
6. Que las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimiento de Inversión Pública, Decreto 35.374 PLAN, en el punto 1.23.2 establecen los requisitos para la aprobación final de los proyectos de inversión, la



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 5

información aportada para esta operación no satisface los siguientes puntos:

- a. Carta de solicitud de aprobación final del proyecto o de los proyectos que conformen un programa de inversión dirigida al jerarca del MIDEPLAN, donde justifique la aprobación del préstamo por la máxima autoridad institucional. Cuando el Ministerio de Hacienda sea el prestatario o el garante el oficio deberá firmarse por ambos jefes.
 - b. Presentar los siguientes estudios actualizados según el fin de los recursos:
 - i. Estudio de prefactibilidad, si el financiamiento es para el estudio de factibilidad y diseño o para el estudio de factibilidad, diseño final y viabilidad ambiental.
 - ii. Estudio de factibilidad, si el financiamiento es para el diseño y/o obtención de la viabilidad ambiental.
 - iii. Estudio de factibilidad y diseño, si los recursos son para la elaboración de los documentos que permitan conseguir la viabilidad ambiental.
 - iv. Estudio de factibilidad, diseño final y viabilidad ambiental, si el financiamiento es para la etapa de ejecución del proyecto.
 - c. Los términos de referencia de los estudios de Preinversión a contratar y sus costos.
 - d. Copia del Acuerdo de la Junta Directiva de la institución en la cual se autoriza el préstamo y se faculta al Jerarca Institucional para la firma de la autorización de aprobación final del préstamo del proyecto.
 - e. Actualizar la evaluación financiera del proyecto con base en las condiciones definitivas del financiamiento e indicar los plazos de los desembolsos y penalizaciones en caso de incumplimiento.
 - f. Exponer la situación en que se encuentran los terrenos, en caso de que los proyectos requieran derechos de vía o cualquier tipo de expropiación; así como el estado de la reubicación de servicios públicos u otros permisos que podrían afectar el inicio de la obra.
7. Que con la información disponible, los proyectos del componente de infraestructura presentan una evaluación económica y social favorable.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 6

Además, los atinentes al componente de desarrollo de capacidades, donde se pretende realizar estudios y desarrollar las capacidades en favor de instituciones públicas, se vinculan con la visión de desarrollo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022.

Tras analizar lo indicado, en mi condición de Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 5525 de Planificación Nacional se resuelve lo siguiente:

“Autorizar el inicio de negociaciones para un endeudamiento público por un monto de hasta US\$125.000.000 (ciento veinticinco millones de dólares estadounidenses, con cero centavos), que permitirá financiar el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas. Dicho endeudamiento será asumido por el Gobierno de la República en calidad de prestatario y el MOPT será el ente ejecutor”

Esta autorización no implica la aprobación final de los proyectos, por lo que el MOPT deberá cumplir con lo establecido en el punto 1.23.2 de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública del MIDEPLAN para obtener la aprobación final.

Para cada uno de los programas se deberán completar los siguientes requisitos para poder solicitar el dictamen de aprobación:

Intervención	Monto solicitado en inicio de negociaciones	Información adicional para aprobación.
Construcción de los intercambios viales de Taras y La Lima de Cartago.	US\$65 000 000 (sesenta y cinco millones de dólares de Estados Unidos, con cero centavos).	- Incluir los costos por administración, supervisión y otros - Completar información para llevar al nivel de factibilidad el documento del proyecto, en especial, referido al manejo de riesgos por amenazas naturales para la fase de operación del



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 7

		<p>proyecto y desagregar los costos de las obras a construir, para el cálculo de los indicadores económico-sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentar la viabilidad ambiental del proyecto.
Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José - San Ramón (OBIS).	US\$50 000 000 (cincuenta millones de dólares de Estados Unidos, con cero centavos).	<ul style="list-style-type: none">- Incluir los costos por administración, supervisión y otros- Presentar estudios de factibilidad para todo el proyecto.- Incluir los diseños finales, para al menos las 7 OBIS propuestas.- Presentar la viabilidad ambiental para todo el proyecto.
Estudios y/o diseños para la terminación de la nueva vía a San Carlos.	US\$4 000 000 (cuatro millones de Estados Unidos, con cero centavos).	<ul style="list-style-type: none">- Incluir los costos por administración, supervisión y otros- Términos de referencia de los estudios a contratar, costos y cronograma.- Estudio de prefactibilidad o factibilidad del proyecto completo.
Fortalecimiento Institucional técnico gestión de proyectos de APP.	US\$3 000 000 (tres millones de Estados Unidos, con cero centavos).	<ul style="list-style-type: none">- Términos de referencia de los estudios a contratar, costos y cronograma.
Diseño final de obras urbanas complementarias a la vialidad: <ul style="list-style-type: none">- Parque Metropolitano de Alajuela.	US\$1 000 000 (un millón de Estados Unidos, con cero centavos).	<ul style="list-style-type: none">- Estudios de prefactibilidad de cada uno de los proyectos propuestos.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1313-2019

Pág. 8

- Parque Lineal de Taras - La Lima.		
- Circuito Recreativo de Occidente en San Ramón.		

Lo indicado anteriormente, no exime de los demás requisitos documentales indicados en el artículo 1.23.2 Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública del MIDEPLAN.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Daniel Soto Castro, Viceministro, MIDEPLAN.
Francisco Tula Martínez, Gerente del Área de Inversiones Públicas, MIDEPLAN.
Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas, MIDEPLAN.
Jessica Martínez Porras, Secretaria de Planificación Sectorial, MOPT.